



Cámara de Senadores
Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública

---*---

Asunción, 30 de Setiembre de 2020.

DICTAMEN N° 18

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Vuestra **Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública**, con relación al Mensaje N° 1.183 de la Honorable Cámara de Diputados de fecha 30 de junio de 2020, por el cual remite la Resolución N° 1.510 “**QUE RATIFICA LA SANCIÓN INICIAL ACORDADA AL PROYECTO DE LEY ‘QUE CREA EL MUNICIPIO DE MARANGATÚ EN EL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ Y UNA MUNICIPALIDAD CON ASIENTO EN EL PUEBLO DE MARANGATÚ Y MODIFICA LOS LÍMITES DEL DISTRITO DE NUEVA ESPERANZA’**”, os aconseja ratificarse en el rechazo.

Miembros de la Comisión, en su oportunidad, expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

GILBERTO APURIL
Vicepresidente

VÍCTOR RÍOS
Presidente

LILIAN G. SAMANIEGO G.
Relatora

MIEMBROS

JUAN DARÍO MONGES

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ

FERNANDO ARMINDO LUGO MÉNDEZ

HUGO RICHER

FIDEL SANTIAGO ZAVALA SERRATI

OBS: Para lo que hubiere lugar el audio y vídeo de la reunión de Comisión se encuentran disponibles en el sitio web del Senado.

EXP. N° S-CD 20-6223